

#25N²⁰²⁰

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CCOO Y UGT INSTAN A ERRADICAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS y reclaman al Gobierno la ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT

Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT) de Castilla y León queremos hacer un **llamamiento** este **25 de noviembre** de 2020, **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres**, al conjunto de trabajadoras y trabajadores y a toda la ciudadanía en general, para **que se sumen a la denuncia y repulsa de todos los actos de violencia machista**, de los más graves y dramáticos a aquellos otros que permanecen invisibles pero igualmente **dañan la salud, la libertad, la seguridad, la autonomía y la dignidad de todas las mujeres.**

Rechazamos plena y categóricamente cualquier forma de violencia hacia las mujeres, un tipo específico de violencia que se dirige a las mujeres y niñas y que hunde sus raíces en las desigualdades y discriminaciones de género que perviven en las sociedades, preservadas por una arraigada mentalidad patriarcal.

Son violencias ejercidas por aquellos hombres que creen tener algún derecho sobre las mujeres y que se sirven de las violencias para mantenerlas bajo su control y sujeción, impidiéndoles con coacción y/o violencia el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad, a la dignidad, a la libre circulación o a la igualdad, llegando a quitarles a decenas de mujeres en un año el derecho a la vida.

UGT y CCOO denunciaremos la amenaza de incremento del riesgo de exposición a las violencias

machistas para las mujeres derivada del contexto actual por una doble vía: por un lado, debido a la crisis producida por la COVID-19, en principio sanitaria pero que está desembocando en crisis económica y social, que contribuye a recluir a las mujeres en el hogar, principal escenario de violencia machista, así como obstaculiza su acceso a los recursos de atención y protección a los que tiene derecho. Por otro lado, la presencia institucional de grupos de ultraderecha negacionista, empeñada en negar la existencia de esta forma específica de violencia y recortando, allí donde tiene poder para hacerlo, los recursos públicos disponibles para su prevención y atención a las mujeres víctimas de esta violencia.

CCOO y UGT consideramos muy alarmantes los datos de una violencia con múltiples expresiones que no solo no se ha reducido sino que se ha recrudecido.

Este año contamos con la fotografía que la Macroencuesta sobre violencias hacia las mujeres del 2019, elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que muestra unos datos sobre el alcance de esta violencia extremadamente preocupantes:

- 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas. Suponen 11.688.411 mujeres.
- 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses. Suponen 4.048.273 mujeres de 16 o más años.
- Las mujeres jóvenes la experimentan en mayor medida: el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, y el 42,1% de las que tienen 65 o más años.
- El 13,7% (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% (359.095 mujeres) en los últimos 12 meses.
- El 21,5% (4.387.480 mujeres) han sufrido violencia física a lo largo de la vida por parte de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,7% (351.770 mujeres) en los últimos 12 meses
- El 6,5% (1.322.052 mujeres) han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0,5% (103.487) en los últimos 12 meses.
- Un 2,2% (453.371 mujeres) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España han sido violadas alguna vez en su vida.
- El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron esta por parte de un agresor hombre.

Conocemos que las situaciones de riesgo para las mujeres se han incrementado a consecuencia de la pandemia, por diversas razones: por aumento del riesgo debido al mayor tiempo, cuando no confinamiento, en el hogar familiar; por mayores dificultades para la autonomía económica, por mayor empobrecimiento debido al mayor desempleo, etc.

A 10 de noviembre de 2020, han asesinado a 40 mujeres por violencia de género (1 en Castilla y León), que han dejado 23 huérfanos/huérfanas. Desde 2003 han sido asesinadas un total de 1.073 mujeres

UGT y CCOO valoramos las mejoras introducidas por el **Plan de Contingencia contra la violencia machista**, puesto en marcha por el Ministerio de Igualdad para hacer frente a los mayores riesgos para las mujeres durante la pandemia, tanto en accesibilidad a la información como en asistencia y en protección social, pero seguimos reclamando más efectividad y recursos en la aplicación del **Pacto de Estado en materia de violencia de género**. Pedimos al Gobierno, a las comunidades autónomas y a las Administraciones locales que prioricen sus actuaciones y destinen los recursos y servicios necesarios e imprescindibles en prevención y atención integral, con presupuestos suficientes y con la contundencia que requiere atajar de una vez un problema social que impide garantizar a las mujeres una vida en libertad y el pleno ejercicio de sus derechos.

CCOO y UGT pedimos al Gobierno que acelere la legislación y las medidas políticas que implica la **aplicación to-**

tal del Convenio de Estambul (2011) sobre prevención, asistencia integral a las víctimas y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, sean de carácter sexual, laboral, institucional, económica, acoso sexual u otras violencias infligidas por la pareja o expareja.

UGT y CCOO reclamamos, con carácter prioritario, la ratificación del **Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**. Un Convenio adoptado en el marco tripartido del Diálogo Social internacional y que reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a sus entornos familiar y social.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno que **ratifique el Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos**.

De todas las trabajadoras susceptibles de sufrir acoso sexual y acoso por razón de sexo, las más expuestas son las mujeres con peores condiciones laborales. Con la implantación del teletrabajo, aumentan los riesgos para muchas trabajadoras, y, aunque todas ellas están expuestas, lo están especialmente las trabajadoras del empleo del hogar.

UGT y CCOO reclamamos que se redoblen los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de la violencia machistas, en cualquiera de sus manifestaciones.

El Programa de Inserción Sociolaboral para Víctimas de Violencia de Género, aprobado en 2008, apenas se ha desarrollado. Según los datos del Ministerio de Igualdad, en septiembre de 2020, en Castilla y León, se realizaron 118 contratos bonificados por violencia de género, se produjeron 24 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género y se dieron 73 ayudas económicas, con incremento respecto del año anterior de los dos primeros datos pero una disminución respecto de las ayudas.

A septiembre de 2020, el número de mujeres víctimas de violencia de género que fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción en Castilla y León fueron 903, reduciéndose respecto del año anterior. Son cifras muy bajas respecto al total de víctimas de violencias machistas, indicativo de una serie de barreras culturales, sociales y económicas o de otro tipo, que hacen que las mujeres en situación de violencia machista apenas hagan uso de sus derechos socioeconómicos.

CCOO y UGT demandamos conocer la cobertura e implementación de este Programa de Inserción Sociolaboral, para contribuir a su mejora y eficacia desde el diálogo social.

POR TODO ELLO, CCOO Y UGT:

- **Instamos al gobierno central y los gobiernos autonómicos y locales** a que dediquen recursos y garanticen servicios de prevención y de atención integral a las víctimas de violencias machistas, atendiendo a las necesidades que surgen derivadas de las circunstancias de la pandemia.
- **Demandamos a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales**, y de manera especial al gobierno central, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible, para lo que se requiere garantizarles el derecho a una vida libre de violencias machistas.

Y reclamamos al gobierno la urgente ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT.

- **Exigimos tolerancia cero contra las violencias machistas y nos sumamos a luchar por la erradicación** de todo tipo de conductas de violencia contra las mujeres, por la mejora de sus derechos y de su protección, entendiendo que por nuestra actuación en el ámbito laboral debemos denunciar y participar activamente en la prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo.
- **Reclamamos que se actúe con la mayor celeridad posible sobre las causas**, en especial sobre la desigualdad y discriminaciones por razón de sexo, porque la mejor lucha contra la violencia es impedir que se produzca.

UGT Y CCOO REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO POR:

- ✓ **La acción sindical, la formación y la sensibilización** para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- ✓ **La inclusión de protocolos de actuación en las empresas**, frente a casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- ✓ **La atención jurídica a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.**
- ✓ **La negociación colectiva con medidas de acción positiva, los Planes de Igualdad** para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ **Nuestra colaboración y actuación con las organizaciones competentes (Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres, etc.)** para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

COMISIONES OBRERAS y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES llamamos a la participación en las distintas manifestaciones que se convoquen por el conjunto de organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, para manifestar nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres.

Este año, en un contexto de pandemia COVID-19, llamamos a que tales manifestaciones se efectúen de forma que se garantice la protección de la salud pública, en seguimiento de lo que al respecto decreten las autoridades sanitarias, y **nos sumamos al minuto de silencio por las víctimas, convocado por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, el día 25 de noviembre a las 12 horas, 11 horas en Canarias.**

Teniendo en cuenta el contexto de crisis sanitaria en el que nos encontramos, y ante la imposibilidad de llevar a cabo grandes concentraciones como en años anteriores, **este minuto es la mejor manera de visibilizar públicamente el compromiso y el apoyo de todas las instituciones y de la sociedad española en su conjunto con las víctimas** y una forma de reparación moral y simbólica hacia las mismas.

Quizá no podamos manifestarlo en las calles como en años anteriores, pero seguiremos expresando nuestro rotundo rechazo y condena en las manifestaciones virtuales y, fundamentalmente, trabajaremos por erradicar estas violencias contra las mujeres, combatiendo sus causas y sus manifestaciones.